MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Lugar: Sala "Luisa María Leal" del Consejo Nacional de Población. **Fecha:** miércoles 7 de diciembre de 2016	**Hora de inicio:** 10:30	**Hora de terminación:** 13:25
Objetivos de la reunión: Dar seguimiento a los acuerdos anteriores, presentar el avance de los subgrupos de trabajo, la campaña de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes y establecer los criterios que deberá tener el informe anual de la ENAPEA.		

ORDEN DEL DÍA

Asunto	ACTIVIDAD
1	Bienvenida y objetivo de la reunión. **Lic. Patricia Chemor Ruiz**, Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Coordinadora del GIPEA y la **Lic. Lorena Cruz,** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaria Técnica del GIPEA.
2	Comprobación y Aprobación de Quórum. **Lic. Lorena Cruz Sánchez.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría Técnica del GIPEA.
3	Aprobación del orden del día y registro de asuntos generales. **Lic. Patricia Chemor Ruiz**, Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Coordinadora GIPEA.
4	Lectura y Aprobación de la Minuta de la Octava Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), **Lic. Lorena Cruz,** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaria Técnica del GIPEA.

5	**Seguimiento de acuerdos. Lic. Patricia Chemor Ruiz**, Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Coordinadora GIPEA.
6	Avances del Subgrupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA. **Mtra. Eloina Meneses,** Directora de Estudios Sociodemográficos, CONAPO.
7	Avances del Subgrupo de GEPEAS. **Dr. Javier Domínguez del Olmo,** Oficial Nacional de Programas de Salud Reproductiva UNFPA.
8	Avances del Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años, **Mtra. Claudia Alonso Pesado**. Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
9	Presentación de los Servicios Amigables. **Doctor Ricardo Juan García Cavazos,** Director General del CNEGSR.
10	Presentación de la Campaña de Difusión para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. **Mtro. Abraham Rojas,** Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, CONAPO
11	Presentación del libro "Situación de la Salud Sexual y Reproductiva". **Mtra. Eloina Meneses,** Directora de Estudios Sociodemográficos, CONAPO.
12	Criterios que deberán tomarse en cuenta para el Informe Anual de la ENAPEA. **Lic. Marcela Eternod Arámburu**, Secretaria Ejecutiva de INMUJERES
13	Asuntos generales. **Lic. Patricia Chemor Ruiz**, Secretaría General CONAPO
14	Nuevos acuerdos. **Lic. Patricia Chemor Ruiz**, Secretaría General CONAPO

Cierre de la Reunión

En la Sala "Luisa María Leal" del Consejo Nacional de Población (CONAPO), ubicada en Dr. José María Vértiz 852, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 7 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Novena Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA). Esta sesión fue presidida por la Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Coordinadora del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

En el desahogo del primer punto del orden del día, la Lic. Patricia Chemor Ruiz, del CONAPO, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes. La Lic. Lorena Cruz, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaría Técnica del GIPEA, declaró que existía quórum legal para llevar a cabo la Novena Reunión Ordinaria del GIPEA, así mismo, la Lic. Cruz, informó que la minuta de la Octava Reunión Ordinaria del GIPEA fue entregada a todos los miembros del grupo en tiempo y forma, solicitando por lo tanto se omitiera su lectura y sometiendo a votación, ésta fue aprobada por unanimidad.

En cumplimiento al punto número cinco del orden del día, referente al seguimiento de acuerdos, la Lic. Patricia Chemor Ruiz realizó la lectura de los mismos, presentó el estatus de cada uno de ellos, en seguimiento a la sexta, séptima y octava reunión.

Acuerdos de la Sexta Reunión Ordinaria

Acuerdo 3: Las instituciones enviarán al INSP la ruta oficial (link o teléfono) para canalizar y difundir las quejas respecto de los servicios que las instituciones de salud prestan a los adolescentes, en proceso.

Acuerdo 5: Las instituciones enviarán la lista de los servicios en los que se otorga atención a las y los adolescentes y en qué condiciones, para poder elaborar una matriz con los servicios existentes, en donde se identifiquen los vacíos de servicios o apoyos para esta población, cumplido.

Acuerdos de la Séptima Reunión Ordinaria

Acuerdo 4: Las instituciones enviarán al CONAPO las series numéricas del indicador junto con la línea base y la meta, en proceso, se expondrá el estatus en el punto Avance de Subgrupos.

Acuerdos de la Octava Reunión Ordinaria

Acuerdo 1: El INMUJERES, previa reunión con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), enviará por correo electrónico a todas las instituciones que forman parte del GIPEA la lista de servicios faltantes que atienden a la población adolescente, sobre atención a la violencia, cumplido.

Acuerdo 2: En la próxima reunión del GIPEA, el INMUJERES informará sobre el resultado de las negociaciones en la Cámara de Diputados con la Comisión de Igualdad de Género para asegurar presupuesto para las entidades federativas el cual les permita atender de manera adecuada la ENAPEA, cumplido.

Acuerdo 3: El CONAPO enviará la lista definitiva de los indicadores a todas las personas representantes de las instituciones que forman el GIPEA y se convocará a una reunión del Subgrupo de Indicadores para definir las metas y los mecanismos de reporte de los indicadores, cumplido.

Acuerdo 4: La Lic. Nayeli E. Yoval Segura, Coordinadora General de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. enviará en formato electrónico la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos, cumplido.

Acuerdo 5: Por unanimidad se adoptó la Cartilla de Derechos Sexuales por el GIPEA.

Se incorporará en todos los instrumentos de la ENAPEA; se le dará difusión por parte de todas las instituciones del GIPEA; y se autorizó a su reproducción y difusión digital (páginas electrónicas). Además, se compartirá con los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEAS), las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), los Consejos Estatales de Población (COESPOS) u organismos equivalentes, como parte de las actividades para la difusión de dicho instrumento. En proceso, se ha difundido: SNDIF, IMSS, Indesol, INMUJERES, SIPINNA, falta la difusión en los GEPEAS.

Acuerdo 6: El IMJUVE se compromete a apoyar la difusión de la Cartilla de Derechos Sexuales por medio de la realización de videos dirigidos a jóvenes en los que se presente este documento, en proceso.

Acuerdo 7: Prospera difundirá la Cartilla de Derechos Sexuales, en todos los espacios que tenga con la población beneficiaria de este programa (eventos, reuniones, capacitaciones, etc.), en proceso.

Acuerdo 8: Se aprobó por unanimidad la creación del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en menores de 15 años. Será coordinado por la SE-SIPINNA y participarán en éste la SS, SEP, CONAPO, UNFPA, UNICEF, IMJUVE, INMUJERES y Elige. En proceso, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene programado llevar a cabo la instalación y primera reunión del Subgrupo el 9 de diciembre de 2016.

Acuerdo 9: Se acordó crear un "Paquete básico de materiales" que permita a todas las instancias que estén interesadas en temas relacionados con la prevención del embarazo en adolescentes, contar con insumos para ello. Antes del día 4 de octubre de 2016 las instituciones enviarán dicho material a la Secretaría Técnica del GIPEA para que ésta lo conjunte y será en el Subgrupo GEPEAS donde se clasificará dicho material de acuerdo con cada una de las temáticas relevantes. En la próxima reunión del GIPEA, se presentará el resultado de esta actividad. En proceso, han enviado información: CONAPO, INMUJERES, Indesol, Censida, CNEGSR, SEP, UNICEF, IMSS, OSC's.

Respecto al Acuerdo número dos de la Octava Reunión, la Lic. Lorena Cruz, Presidenta del INMUJERES, informó a los miembros del GIPEA que estaba cumplido, debido a que la gestión de presupuesto para la ENAPEA con la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados se realizó; la solicitud fue por 64 millones de pesos para los GEPEAS y dos millones para el GIPEA. Esta solicitud no fue aprobada. Asimismo, informó que con los recursos que otorga INMUJERES a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, podrán trabajar para fortalecer los

trabajos de los GEPEAS y que una prioridad durante la firma de Convenios por la Igualdad que se realiza con los Gobernadores y Gobernadora, es impulsar la formación de los GEPEAS en los estados faltantes y con ello el fortalecimiento de presupuestos estatales para el trabajo local de la prevención de embarazo adolescente.

En seguimiento al orden del día, la Lic. Patricia Chemor Ruiz, del CONAPO, dio la palabra a la Mtra. Eloina Meneses Mendoza, del CONAPO, para dar seguimiento a los avances del Subgrupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA. La Mtra. Eloina Meneses expuso las actividades llevadas a cabo para la definición de indicadores, señaló que el Subgrupo organizó el *Taller para establecer metas para los indicadores de la ENAPEA*, el 30 de septiembre con dos objetivos: el primero, definir los criterios para establecer las metas y línea base de los indicadores, así como precisar las instituciones que las reportarían; el segundo, acordar una fecha de entrega de las metas y línea base, acordando que sería el 20 de octubre de 2016.

La Mtra. Meneses, agregó que, para cumplir con los objetivos anteriormente expuestos, se estableció contacto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Servicio Nacional de Empleo (SNE), quienes realizaron una revisión y modificación de los indicadores del componente laboral. A su vez, PROSPERA propuso la inclusión de un nuevo indicador: "*Porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años beneficiarias de PROSPERA que han estado embarazadas alguna vez entre las sexualmente activas*". Por su parte, INMUJERES, solicitó eliminar el indicador de "*Porcentaje de nacimientos en mujeres menores de 20 años con una diferencia de al menos cinco años con la edad del padre*", ya que no se identifican en la Estrategia acciones que impacten directamente al indicador. Por su parte, se incluyó la *"Proporción de mujeres de entre 20 a 24 años que se casaron o unieron antes de cumplir los 18 años"*, a petición de ONU MUJERES. Del mismo modo, SIPINNA realizó un ajuste al Índice de Armonización Legislativa ya que no se cuenta con la información sobre los componentes de salud y educación. Como conclusión a estos trabajos, se cuenta con 52 indicadores en total (fin, propósito, y de los seis componentes), de los cuales 19 cuentan con meta y línea base, lo que representa aproximadamente el 37% del total de indicadores.

En cuanto al reporte de metas y líneas base por institución, sólo SEP, INSP, INDESOL, SIPINNA, CONAPO e INMJUVE han realizado su reporte; mientras que CNEGSR sólo ha reportado dos indicadores y señala que hay otros indicadores en los que no es posible establecer metas; PROSPERA y CENSIDA sólo han enviado una serie de datos, pero no han establecido sus metas; STPS y SNE comentan que para algunos de sus indicadores no es posible establecer una línea base debido a su característica. Por su parte, CONEVAL e INMUJERES señalan que no son instituciones que realicen acciones directas que puedan incidir en los indicadores que reportan y, por lo mismo, no pueden establecer línea base y metas. Ante esto, es importante determinar en todos los indicadores que aún no cuentan con metas y líneas base, si realmente no es posible establecerlas o cuál es el paso a seguir. Por último, la Mtra. Meneses, de

CONAPO, manifestó la necesidad de crear una plataforma en línea que permita la consulta de los indicadores de evaluación y seguimiento de la ENAPEA.

La Lic. Patricia Chemor Ruiz, de CONAPO, solicitó a las instituciones hacer esfuerzos para concluir con este trabajo, para tener elementos que permitan realizar el monitoreo y la evaluación.

La Mtra. Claudia Alonso Pesado, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, informó que para su Índice de Armonización Legislativa Nacional es necesario hacer una evaluación en materia de salud y educación, por lo cual solicitó al CNEGSR y a la SEP, su colaboración para sumarse a esta tarea, en particular al CNEGSR que en su momento considero que la Ley de Salud si debía incluirse.

En seguida, Paola Gómez, de UNICEF, pidió incluir el indicador *"Abandono escolar vinculado a embarazos en adolescentes"*. En Respuesta, la Mtra. Eloina Meneses, del CONAPO, aclaró que el indicador "abandono escolar" estaba incluido.

En seguida, la Act. Yolanda Varela, del CNEGSR, comentó que en algunos indicadores no puede establecerse una meta por la situación del presupuesto y sugirió que se avance con lo que ya se tiene. En cuanto a la solicitud que se le hace al Sector Salud para contribuir al índice propuesto por SIPINNA, se requiere establecer las características a considerar en las Leyes de salud al índice.

Posteriormente, la Lic. Eloísa Mireya Pulido Jaramillo, Directora de Estadísticas de Empleo, de la STPS, mencionó que sus indicadores no cuentan con línea base debido a que es muy reciente la incorporación a este grupo y, por lo tanto, no cuenta con toda la información de la ENAPEA, por lo que solicitó que se hiciera llegar toda la información necesaria para lograr establecer una línea base en sus indicadores y que para esto cuentan con fuentes oficiales; sin embargo, precisó que sus indicadores se mueven en relación con la economía del país, lo que imposibilita establecer metas, no obstante, enfatizó su compromiso con el grupo y la posibilidad de plantear una tendencia.

Enseguida, la Lic. Marlenne D. Arellano, del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), puntualizó con relación a uno de los acuerdos, que su institución realizará la distribución impresa de la Cartilla de los Derechos Sexuales, pero requiere información sobre la aprobación de la inclusión del logo PROSPERA. En respuesta, la Lic. Mayra Samaniego, Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, señaló que en la tercera emisión de la cartilla se podría incorporar el logo.

A continuación, la Dra. María de la Cruz Muradás, del CONAPO, propuso como acuerdo que el CONAPO envíe los indicadores finales a los presentes y que sean éstos con los que sé trabajen: Propuesta que se sometió a votación, y todos estuvieron a favor.

A continuación, se presentaron los "Avances del Subgrupo de GEPEAS" por parte del Dr. Javier Domínguez, de UNFPA, que informó lo siguiente: el Subgrupo está integrado por 8 instituciones, su tarea es fungir como enlace con las 32 entidades del país, así como fortalecer las capacidades de abogacía y política en las entidades que lo demanden. Desde su creación, el Subgrupo ha tenido cinco reuniones y como parte del plan de trabajo del segundo semestre se ha validado una encuesta diagnostica en línea, con el objetivo de identificar la situación actual y las necesidades de apoyo de los GEPEAS, para contribuir a su fortalecimiento. La solicitud a los estados para el llenado de esta encuesta fue enviada el 14 de noviembre por la SG del CONAPO a las 32 Entidades Federativas.

El Dr. Javier Domínguez, del UNFPA, agregó que a la fecha se han instalado 28 GEPEAS, faltan Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato y Nayarit. De los 28 Estados que cuentan con el GEPEA, solo 13 han respondido el cuestionario en línea, (Michoacán, Guerrero, Tabasco, Sinaloa, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Durango, Puebla, Nuevo León, Tlaxcala, Sonora y Veracruz). De los estados que respondieron el cuestionario, se identificó que en el 90% de los casos el COESPO coordina la ENAPEA a nivel estatal y en el 65% de los casos, el Secretariado Técnico está a cargo de la Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa. La mayoría, no cuenta con un documento programático para implementar la ENAPEA. En ese sentido, comentó, se abre una oportunidad de colaboración en la planeación intersectorial que aplique los 8 ejes rectores de la ENAPEA, así como sus propuestas transversales, de no ser así, difícilmente el esfuerzo realizado por el GIPEA será aterrizado en los ámbitos locales. El 70% de las entidades requieren asistencia técnica para elaborar documentos programáticos, su plan de trabajo, sus indicadores de proceso y resultado a nivel estatal; el 80 % no identifica, ni sabe cómo negociar posibles fuentes o partidas presupuestales que podrían asignarse para la ejecución de la ENAPEA.

El Subgrupo identificó que se requieren los datos de las 32 entidades federativas y por lo tanto le dará seguimiento; y de ser necesario, se darán asesorías para el llenado del cuestionario en las entidades faltantes. En la próxima reunión del GIPEA se presentarán los resultados.

Otra acción en la que se avanzó fue la realización de un taller de elaboración de indicadores de proceso y de resultados con el GEPEA de Puebla. Este fue un primer ejercicio que pretende establecer un modelo de taller que sea reproducido en los estados, para que cada GEPEA cuente con sus indicadores. Este taller está siendo documentado y se tendrá una propuesta metodológica para ponerlo a consideración del GIPEA.

Por último, se informó que se está realizando una Guía Metodológica de Apoyo a los GEPEAS, que les permita contar con una herramienta para crear documentos de trabajo bajo un esquema homogéneo, esta guía está siendo revisada por el Subgrupo. Se dará avance en la próxima reunión GIPEA.

La Dra. Silvia J. Ramírez, de la SEP, Informó que se contó con el apoyo del UNFPA para realizar un taller, en la cual participaron 16 áreas e instituciones de la SEP, con el fin de avanzar en la construcción del indicador en materia de "Educación Integral en Sexualidad", en este ejercicio reunieron 16 áreas de la SEP, del cual se espera reportarlo a partir de 2017.

La Mtra. Claudia Alonso Pesado, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, señaló la importancia de que todas las instituciones presentes puedan comprometerse a que cuando se tenga vinculación con Gobernadores se enfatice la importancia de la ENAPEA, para que los GEPEAS se vean fortalecidos.

Posteriormente, la Lic. Mayra Samaniego, de Elige red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., informó que han estado trabajando con Quintana Roo y ante el cambio de administración se solicitó al CONAPO que pudiera establecer contacto con el Gobernador entrante para que los trabajos siguieran su curso y comentó que es necesario que las cabezas refuercen la importancia en las entidades federativas. También expresó que en la lista de los estados que ya contestaron el cuestionario en línea, Quintana Roo no se encuentra y, por tanto, estarán solicitando el reporte de cómo van los GEPEAS. UNFPA informó que en particular este estado está solicitando asesoría para el llenado y que ya lo están atendiendo.

Por su parte, la Lic. Lorena Cruz, de INMUJERES, expresó que ya se están viendo avances, pero sobretodo retos. De los avances trascendentales de este, destacan la incorporación de PROSPERA y SIPINNA y el hecho de que INMUJERES seguirá ratificando los convenios con los nuevos gobiernos. Comentó también que, en la Cámara de Senadores, se presentó una iniciativa para que se declare el mes de abril de cada año, el mes de la prevención en embarazo en adolescentes como refuerzo a la ENAPEA.

Siguiendo con el orden del día, se presentaron tres spots por parte del CONAPO: prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual y abuso sexual infantil, mismos que forman parte de la nueva campaña del CONAPO donde se resaltó la apertura de un gobierno ante el tema de la prevención de abuso sexual infantil. Se señaló que el primer spot ya está en medios.

A continuación, la Mtra. Claudia Alonso Pesado, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, procedió a informar sobre los avances del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en menores de 15 años. Informando que su instalación y primera reunión de trabajo se realizará el 9 de diciembre de 2016, propuso como objetivo coordinar los esfuerzos interinstitucionales que permitan llevar a cabo el análisis, gestión e identificación de acciones que contribuyan a lograr la erradicación de los embarazos en menores de 15 años. Mencionó que se cuenta con la propuesta de los términos de referencia de este Subgrupo y que se enviará a los integrantes con antelación para que en la instalación y primera reunión se aprueben. Las acciones que realizará el Subgrupo se ordenan en cuatro ejes temáticos:

1. Identificar, recopilar, revisar, y actualizar los estudios, diagnósticos y estadísticas diversas que permitan identificar las causas y consecuencias del embarazo en menores de 15 años. "No hay suficientes fuentes de información, en las que tenemos disponibles se advierte que es por violencia o abuso de poder, sin embargo, es necesario realizar un análisis sobre la situación y cada dependencia registre estos casos".
2. Revisión y articulación del marco normativo y generación de propuestas; Consolidar la norma 046 para instrumentar un protocolo de actuación para que las niñas menores de 15 años que llegan a los hospitales embarazadas sean atendidas adecuadamente.
3. Formación a servidoras y servidores públicos y educación a niñas, niños y adolescentes en Educación Integral en Sexualidad. Finalmente destacó la importancia sobre cómo deben difundirse los derechos sexuales y reproductivos de los niños y niñas sin crear conflicto con las familias.
4. Difusión y comunicación, sobre la población objeto del Subgrupo, donde se estarían sugiriendo materiales y contenidos aptos para esta población.

En referencia al programa de actividades del Subgrupo, éste quedará sujeto a su aprobación en las reuniones bimestrales de trabajo. Al cierre de su participación, la Mtra. Claudia Alonso Pesado, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, puso a consideración del GIPEA la integración de CENSIDA al Subgrupo. Todos los integrantes estuvieron de acuerdo.

En seguida, el Lic. Rodrigo Medinilla Corzo, del IMJUVE colocó en la mesa la propuesta de que CONAVIM sea parte de este Subgrupo, en la votación se aprobó que sea una invitación *ad hoc*.

La Lic. Marcela Eternod Arámburu, de INMUJERES, consideró como urgente prestarle más atención a la erradicación del embarazo en menores de 15 años, pues esta medida es una prioridad en la actual administración. De igual forma, señaló que es preciso trabajar en un protocolo o una norma de protección de los derechos de las niñas cuando llegan embarazadas a alguna unidad de salud, así como ampliar la investigación de embarazos en estas edades.

El Dr. Ricardo García Cavazos, del CNEGSR, con intención de compartir información con el Subgrupo, comentó que su institución se encontraba realizando tres medidas para conocer la situación de las jóvenes embarazadas; i) un estudio antropológico-social que se está realizando en siete estados de la República, este estudio pretende recabar información sobre lo que pasa en la comunidad con el embarazo de menores de 15 años; ii) una encuesta a las adolescentes embarazadas en los Centros de Salud para conocer las causas, si estuvo de acuerdo, lo deseó, lo programó y lo buscó; y iii) compartir y analizar la información que se obtiene en los hospitales cuando nacen los hijos e hijas de menores de 15 años.

La Mtra. Claudia Alonso, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, subrayó, en relación con el Índice de Armonización Legislativa Nacional la información otorgada por INMUJERES sobre la prohibición de matrimonio infantil, que una de las causales que aún prevalece para el matrimonio infantil es el que lo decida un pariente, por lo que consideró necesario un ajuste legislativo en esa materia.

Por su parte, la Dra. Rosario Cárdenas Elizalde, de la UAM-X, informó que la academia hará llegar la información disponible respecto al tema, para que se refuerce al Subgrupo de Erradicación de Embarazos en menores de 15 años.

En relación con el punto nueve del orden del día, el Dr. Ricardo García Cavazos, del CNEGSR, comenzó su presentación explicando lo qué son los Servicios Amigables; comentó que éstos generan un espacio para recibir y atender a los jóvenes adolescentes, los cuales permiten dar orientación en temas de sexualidad y planificación de un proyecto de vida; están integrado por diferentes profesionistas: trabajadores sociales, psicólogos, médicos, enfermeras, entre otros. Los servicios amigables se han generado con ciertos consensos nacionales e internacionales, cuentan con un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que está compuesto por cuatro elementos: promoción de la salud (orientación y consejería), prevención y control de enfermedades (prevención y detección de violencia familiar y sexual, prevención del VIH/SIDA y otras ITS, vacuna contra VPH), detección de enfermedades (VIH/SIDA e ITS) y salud reproductiva (dotación de métodos anticonceptivos, anticonceptivos de emergencia, manejo de la embarazada con alto riesgo, anticoncepción post evento obstétrico, vigilancia prenatal y puerperal, referencia para tratamiento de VIH/SIDA).

Actualmente se cuenta con 1,494 Servicios Amigables en tres modalidades, los exclusivos son únicamente para adolescentes con el 9.6% del total; los mixtos, dan consulta a la población en general con el 68.7% del total; y los horizontales buscan generar el elemento de transversalidad con 21.3% del total. Éstos se encuentran distribuidos en todo el país. El CNEGSR ubica en cada entidad federativa los servicios amigables y los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA de IMSS-Prospera). El 83.4% de los servicios amigables funcionan en el turno matutino, el 13% en el turno mixto, y el 3.7% en el turno vespertino. Los Servicios Amigables se cubren, en el 90% de los casos, con presupuesto del programa de acción vinculado a la Salud Reproductiva.

El Dr. Ricardo García Cavazos, informó sobre los servicios brindados en 2016: se han dado 707,907 atenciones, de las cuales 266,220 fueron mujeres (37.6%) y 441, 687 hombres (62.4%). Así mismo, por rango de edad, se atendió a 280, 832 menores de 15 años (39.7%) y a 427,075 entre 15 y 19 años de edad (60.3%). Entre las atenciones otorgadas se cuenta con el servicio de orientación y consejería con 743,680 casos, la prescripción de métodos anticonceptivos con 264,790, le sigue la prevención/atención de ITS con 187,949, la atención del embarazo en (112,310) y, finalmente, la anticoncepción de emergencia con 14,399 casos; además, se contabilizaron 240,518 casos más correspondientes a otro tipo de

atención diferente a las ya mencionadas. Agregó que el Programa de Servicio Amigables será evaluado por organismos internacionales como OPS y UNFPA, lo cual permitirá medir la calidad de los servicios amigables.

El Dr. Ricardo García Cavazos, del CNEGSR, concluyó su presentación señalando que el propósito es elevar y homologar la calidad de estos servicios en todo el país.

En el espacio para el dialogo el Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez, del INSP informó que la base de datos enviada a su dependencia por parte de los Servicios Amigables contenía algunas inconsistencias, aproximadamente 1280 unidades en relación con la georreferenciación necesitaban corregirse y/o validarse, para que los adolescentes que entraran a la página, *"¿Cómo le hago?"*, tengan la información precisa. Actualmente, comentó se está programando la interfaz y se abrirá un espacio para que las y los adolescentes cuenten cómo les va con los Servicios Amigables con la finalidad de que el CNEGSR las atienda. El tiempo esperado para concluir esta tarea es febrero.

En respuesta, la Act. Yolanda Varela, del CNEGSR, mencionó que la base de datos fue validada por cada secretario de salud de las entidades federativas en junio de 2016, pero en enero de 2017 se hará otra actualización, misma que enviarán al INSP para que se homologue la información.

Posteriormente, la Lic. Patricia Chemor Ruiz, del CONAPO, informó que en este año la Secretaria de Hacienda y Crédito Público le dio al CONAPO recursos para el *BTL*, pero las acciones que realiza cada institución están dentro de la ENAPEA, sin necesariamente estar etiquetadas.

Para desahogar el punto diez del orden del día, el Mtro. Abraham Rojas, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales del CONAPO, realizó la presentación de la Campaña de Difusión para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, informando que esta campaña de difusión se concentró en los objetivos de la ENAPEA, disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa especifica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030. La campaña de difusión, cuenta con dos versiones: "Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro" y "Prevención del abuso sexual infantil". Agregó que éstas están divididas en subversiones, la primera con dos subversiones "Infecciones Julio" y "Embarazo Claudia", mismas que están en video y radio con una duración de 30 segundos cada una; la segunda con tres subversiones: para niños y niñas por radio y video con una duración de 30 segundos, y una general de 60 segundos; además se incorporaron tres historias de dos niñas y un niño con una duración de tres minutos cada una. Para cada versión se elaboró un cartel.

Agregó que, en el proceso de construcción, Presidencia de la República requirió de un estudio de mercado, lo que tuvo como resultado fue que para la población adolescente tiene mayor impacto que se mostraran las consecuencias que conlleva un embarazo durante la adolescencia. La difusión está a cargo de SEGOB,

INMUJERES, SALUD, IMSS e ISSSTE. Participaron grupos focales OSC, APF y COESPOs. Asimismo, mencionó que los componentes de la tercera temporada se caracterizan por un mensaje fresco, de jóvenes a jóvenes, no acartonado, que logra tener un balance entre las diferentes ideologías y comparten el lema: "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro". Finalmente, la campaña se remite al sitio www.gob.mx/comolehago.

La Lic. Mayra Samaniego, de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., apuntó que se debe tratar de evitar caer en estigmatizaciones, en una visión punitiva de la sexualidad, en la cual sólo se habla de consecuencias desastrosas o en donde se percibe como "un lío para la salud". Además, agregó que el video de infecciones con la frase "mejor mañana" hace más referencia a postergar la relación sexual y no contribuye a incorporar una visión de información y cuidado. Finalizó diciendo que es importante que, en el spot de abuso sexual infantil, se presenten aparezcan las redes de apoyo con las que se cuenta ante una denuncia, debido a que se puede percibir que están solas y solos.

Enseguida, la Mtra. Rafaela Merecías, de la DGEI (SEP) mencionó a modo de ejemplo que en las reglas de operación del PROMAJOVEN se re incorporó el tema de atender a niñas menores de 12 años y que al ser frecuente la entrega de becas a estas menores se hace necesario contar con una red de apoyo que de garantía de la restitución de sus derechos.

Por su parte, la Dra. Silvia J. Ramírez (SEP), mencionó que se tendría que pensar en incorporar una visión intercultural y que cuando se rompe el silencio se pasa a otra etapa en la que es necesario saber a dónde se va a acudir y fomentar las redes de apoyo.

La Mtra. Beatriz Mayen, de Afluentes, quien calificó como relevante el spot en materia de abuso sexual infantil; sin embargo, aseguró que se deben incorporar elementos más alusivos al género y al posicionamiento hacia los derechos sexuales. Solicitó saber qué organizaciones civiles participaron en la evaluación en los grupos focales. Agregó que el Subgrupo que coordina el SIPINNA puede construir estrategias de difusión más integrales. Respecto a la evaluación peguntó: ¿cómo se va a evaluar el spot de abuso sexual infantil? ¿qué se tiene planeado en ese sentido?

Enseguida, la Mtra. Claudia Alonso, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, mencionó que se trabajará en el Subgrupo y en el spot de abuso sexual infantil, aseveró que si se recibe una denuncia ya debe de existir un protocolo de actuación y que estas denuncias deben ser hechas del conocimiento de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes para que exista una articulación institucional resolutiva. Además, mencionó que sería conveniente tomar en cuenta las cifras. También comentó que lo más conveniente es que el GIPEA revise los materiales antes de que éstos estén al aire, para poder opinar sobre los mismos.

Por su parte, la Lic. Marcela Eternod Arámburu, del INMUJERES felicitó la campaña del CONAPO y agradeció el cambio realizado en uno de los spots que resultadaba controversial. Pero, comentó que es de la mayor relevancia que los mensajes se vean con antelación en el GIPEA, que es necesario contar con una metodología que permita medir el impacto de las campañas.

En seguida, el Lic. Rodrigo Medinilla Corzo, del IMJUVE, pidió el estudio realizado con los grupos focales debido a que en el concurso de "Joven a Joven" del IMJUVE y el concurso "Red de difusoras y difusores de la prevención del embarazo en adolescentes" del INMUJERES, los mensajes que se daban entre pares no eran para evidenciar las consecuencias, sino mensajes positivos y propositivos para cuidarse y responsabilizarse.

La Lic. Patricia Chemor Ruiz, del CONAPO, agradeció los comentarios y aseguró que el fondo de la campaña se basa en una estrategia más amplia; mencionó que la frase "mejor mañana" pudiera o no representar lo expuesto por la Lic. Mayra Samaniego, de Elige red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., en consecuencia, afirmó que se evaluará la campaña para conocer el mensaje que están recibiendo las y los jóvenes.

Agregó que el 089 tiene la capacidad de recibir y direccionar las llamadas correctamente; y que dentro de la estrategia se contemplan historias breves de cada personaje. Lo que si tiene que quedar claro-afirmó-es que no es una historia de fracaso, sino que se tiene que luchar el doble o más para lograr lo que se necesita. Respecto al logo comentó que es fundamental que se mantenga el logo de Gobierno de la República, pero que pueden colocar el logo o el escudo del Estado o de la organización.

La Mtra. Claudia Alonso, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, consultó sobre el mecanismo para el envío del spot desde el CONAPO a los gobernadores y propuso que cada institución lo retome en las agendas de sus titulares con la y los Gobernadores. Agregó, además, que sería conveniente revisar a los teóricos de educación sexual integral, para que el tema no se siga viendo como una patología y un riesgo, sino un componente básico del bienestar integral, lo cual permitiría apoyar el desarrollo de la salud mental y contrarrestar los actos de abuso sexual infantil.

Enseguida, la Lic. Paola Gómez, de UNICEF, habló sobre la encuesta de percepción dirigida a los jóvenes de 13 a 20 años, sobre la perspectiva del embarazo y las masculinidades, comentó que pronto se tendrán los resultados.

Posteriormente, el Dr. Tonatiuh Barrientos, de INSP, resaltó la importancia de definir el uso del dominio "org." o "gob.mx.", porque cada página cumple un objetivo diferente, el https://www.gob.mx/comolehago está sirviendo de repositorio de los materiales creados por el GIPEA, mientras que la "org" está diseñada y tiene un lenguaje definido para las y los usuarios, e incluso para resolver dudas, pero se tiene que definir cuál debe ser la función de cada uno.

Con referencia al punto número once del orden del día, la Mtra. Eloina Meneses, Directora de Estudios Sociodemográficos, del CONAPO, presentó el libro titulado "Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, República Mexicana". Este estudio se basa en la ENADID, en donde se calcularon diversos indicadores para ver los avances y los retos de la salud sexual y reproductiva entre 2009-2014, buscando analizar las tendencias entre esos años. El libro consta de ocho capítulos; el primero retoma los aspectos que se deben considerar en la construcción de indicadores; el segundo corresponde al panorama demográfico y principales características de las mujeres en edad reproductiva; el tercero, desarrolla las principales transiciones a la vida sexual y reproductiva, como es el inicio de la vida conyugal y el inicio de la fecundidad; el cuarto aborda el tema de fecundidad; el quinto, preferencias reproductivas y embarazo no planeado y no deseado; el sexto, anticoncepción; el séptimo, necesidades no satisfechas de métodos anticonceptivos; y el octavo, salud materna en México. La Mtra. Meneses agregó que el libro contiene información por entidad federativa y alrededor de junio de 2017, se tendrá un libro por Estado.

Respecto al punto número doce del orden del día, la Lic. Marcela Eternod Arámburu, del INMUJERES, presentó los criterios para la elaboración e integración del Informe Ejecutivo 2016. Señaló que este informe es el único documento que reúne las evidencias de los esfuerzos realizados y coordinados en el GIPEA, por parte de las instituciones y organizaciones que integran el grupo, y que además es un instrumento para la rendición de cuentas. Comentó que el Informe se estructurará en dos apartados: el primero, presentará el trabajo coordinado en el seno del GIPEA para la implementación y el monitoreo de la ENAPEA; el segundo, presentará las acciones que sustentan la ENAPEA, utilizando como base la Matriz de Marco Lógico (MML). Específicamente, el reporte se deberá hacer a nivel de los seis componentes y es necesario considerar que cada dependencia debe integrar los gastos realizados para la implementación de la ENAPEA.

A continuación, presentó el guion básico del Informe, estructurado de la siguiente manera:

Índice
Introducción
1. Informe de actividades del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
   1.1. Subgrupo de Indicadores
   1.2. Subgrupo de atención a GEPEA's
   1.3. Subgrupo de Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años
2. Informe de acciones de la ENAPEA
   2.1. Educación inclusiva, integral y flexible
   2.2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva
   2.3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acorde con las capacidades
   2.4. Entorno habilitante

2.5. Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles
2.6. Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNA)

Los integrantes del GIPEA deberán enviar su informe ordenando las acciones por componente, describir las acciones realizadas, tomando en cuenta toda la información relevante, para lo cual se sugiere responder a las preguntas: ¿qué se reporta? ¿cuál es la magnitud? ¿cuándo? ¿dónde? ¿quién? ¿cómo? Si se incorporan tablas o cuadros, éstos deben tener la información completa y citar la fuente. Los datos deberán estar desagregados por sexo, las acciones y resultados se presentarán en tiempo pasado, porque se refieren a acciones realizadas en 2016, con excepción de las referencias a objetivos o estrategias, cuyo propósito se mantienen, y a los compromisos que serán cumplidos en un futuro e informados en otro periodo. La tipografía a utilizar es *Arial 12*, y la fecha de entrega será el 31 de enero de 2017.

La Mtra. Claudia Alonso, de SIPINNA, propuso que además de desagregar por sexo, se pudiera hacer por edades, para ir construyendo registros administrativos que puedan dar cuenta a qué grupos de edades va dirigida la ENAPEA. La Lic. Eternod lo consideró pertinente, no obstante, que en caso de que no se pudiese, hacer una desagregación adecuada, se hiciera el esfuerzo por desagregar en al menos dos grupos: menores de 15 años y de 15 a 19 años.

La Lic. Gabriela Rivera, de UNFPA, consideró conveniente que además de incluir en el informe datos del presupuesto asignado se incluya el estimado para que se hagan sustentables algunas estrategias o para dar respuesta al apoyo técnico de los GEPEAS. La Lic. Eternod, de INMUJERES, agregó que se debería incluir el presupuesto de los años 2015 y 2016, y las estimaciones para el 2017, para contar con una base sólida que permitiera dar cuenta de los recursos invertidos. Por su parte, la Actuaria Yolanda Varela, del CNEGSR, consideró que las estimaciones no deberían de venir en el informe pues tienen como propósito recaudar recursos. La Lic. Eternod, enfatizó que el presupuesto 2015 y 2016 debe incluirse en el informe para tener mayor transparencia ante la ciudadanía. La Lic. Patricia Chemor, determinó que el presupuesto no se incluiría en el informe, que se subirá a las páginas pero que estaría presente en términos corporativos.

La Dra. Rosario Cárdenas Elizalde, de la UAM-X, apoyó la idea de que el presupuesto asignado hasta el 2016 se incluya en el informe, y en términos de rendición de cuentas visibilizar que la reducción de presupuesto impacta sustancialmente en el cumplimiento de las acciones. Recomendó diseñar un cuadro que especifique el presupuesto asignado para el 2015 y 2016, a su vez se sumen las estimaciones de 2017, debidamente especificadas, e incorporar un rubro que puntualice el gasto en cada componente y línea de acción.

En asuntos generales, correspondientes al punto número catorce del orden del día, la Lic. Patricia Chemor Ruiz, del CONAPO, sometió a votación la incorporación del

Sistema Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la STPS al GIPEA, su incorporación fue aprobada por unanimidad. Respecto al presupuesto, la Lic. Chemor; reafirmó el compromiso de CONAPO con la ENAPEA.

La Lic. Marcela Eternod Arámburu, del INMUJERES, agradeció al GIPEA por su compromiso con los adolescentes y jóvenes de México. La Dra. María de la Cruz Muradás, de CONAPO, propuso que se incorporen a la mesa de trabajo el Organismo Internacional de la Juventud (OIJ) y *Datalab* como representante de Presidencia. Se acordó que el OIJ será un invitado permanente y que *Datalab* se les invitará cuando sea necesario.

Finalmente, la Lic. Patricia Chemor Ruiz, de CONAPO, dio lectura a los acuerdos y a continuación clausuró la Novena Reunión GIPEA a las trece horas con veinticinco minutos del día 7 de diciembre del 2016.

ACUERDOS

#	Acuerdo	Institución	Fecha
1	El CONAPO enviará a todas las instituciones que participan en el GIPEA, el informe final de los indicadores acordados, así como la institución responsable de reportar y dar seguimiento a los mismos.	CONAPO	
2	El UNFPA proporcionará una lista de las Entidades Federativas que han respondido en el cuestionario que requieren de apoyo para el GEPEA, ya sea de recursos u otro tipo para difundirla entre todas las instituciones del GIPEA.	UNFPA	
3	Todas las instituciones que forman parte del GIPEA cuando realicen visitas a alguna entidad federativa se comprometen a establecer contacto con las autoridades correspondientes para obtener apoyo, ya sea político o económico para el GEPEA.	Todas las instituciones que forman parte del GIPEA	
4	La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se incorporará como invitado *Ad Hoc* a las reuniones, tanto del GIPEA como del Subgrupo para Erradicar los Embarazos	Aprobado por todas las Instituciones del GIPEA	

	en niñas menores de 15 años. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Sistema Nacional de Empleo (SNE) y el Organismo Internacional de la Juventud (OIJ), serán invitados permanentes del GIPEA. Por su parte Presidencia de la República con la representación de *datalab* será invitado *Ad Hoc* a dichas reuniones.		
5	Se invitará al Centro Nacional para la Prevención y control del VIH y el SIDA (CENSIDA) a formar parte del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en menores de 15 años	SIPINNA	
6	La Dra. Cárdenas compartirá con el Subgrupo los estudios e investigaciones que se tienen en la academia acerca del embarazo de menores de 15 años.	Dra. Cárdenas, representante de la Academia	
7	El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) tendrá lista para el mes de febrero la geolocalización de los Servicios de Salud Reproductiva Amigables para población adolescente en la página "comolehago".	INSP	Febrero
8	Por su parte, una vez que cuente con una base de datos actualizada al cierre del 2016, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) hará llegar ésta al INSP para que pueda actualizarse con la información avalada por las Secretarías Estatales de Salud.	CNEGSR	En abril el CNEGSR hará el envío de la base de datos actualizada
9	El CONAPO pone a disposición de todas las instituciones los spots de la tercera temporada de la campaña de difusión para la prevención del embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual (ITS), así como del abuso sexual infantil.	CONAPO	

10	El CONAPO compartirá los resultados de la evaluación y monitoreo de la tercera temporada de la campaña de difusión, una vez que se cuente con éstos.	CONAPO	
11	El CONAPO incorporará las opiniones vertidas sobre los spots de los videos presentados en la campaña, y se tomarán en cuenta para la realización de la cuarta temporada de la campaña.	CONAPO	
12	El CONAPO trabajará con Presidencia de la República para establecer el mecanismo de difusión de la campaña en las entidades federativas.	CONAPO	
13	El Instituto Nacional de Salud Pública junto con el INMUJERES valorarán la pertinencia de la extensión de la página web "comolehago", ya sea ".org" o ".gob"	INMUJERES CONAPO	
14	El INMUJERES enviará a las instituciones los criterios para la elaboración del Informe Ejecutivo 2016 sobre la Estrategia. Por su parte, las instituciones se comprometen a enviar dicho informe a más tardar el próximo 31 de enero de 2017.	Todas las instituciones que forman parte del GIPEA	Antes del 16 de diciembre se enviarán los criterios para la elaboración del informe Antes del 31 de enero se realizará el envío del informe al INMUJERES
15	Cuando se realice el envío de los indicadores a los GEPEAS, se incorporará una lámina o dos que den cuenta de la estructura de la ENAPEA a través de los seis componentes que le dan sustento.	CONAPO	

No.	Nombre	Dependencia	Firma
1	Patricia Chemor Ruiz Secretaria General	Consejo Nacional de Población	
2	Lorena Cruz Sánchez Presidenta	Instituto Nacional de las Mujeres	
3	Javier Domínguez del Olmo Oficial Nacional de Programas en Salud Sexual y Reproductiva	Fondo de Población de las Naciones Unidas	
4	Gabriela Rivera Oficial Nacional de Población, Desarrollo y Juventud	Fondo de Población de las Naciones Unidas	
5	Juliette Bonnafé Responsable de programas	ONU Mujeres	
6	Paola Gómez Oficial de Educación	UNICEF México	
7	Claudia Alonso Pesado Coordinadora de Operación	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
8	Dinorah Ugalde Reza Directora General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales	Secretaría de Educación Pública	
9	Silvia Ramírez Romero Directora para la Articulación de la PEG y la Prevención de la Violencia de Género y Contra las Mujeres en la Política Educativa	Secretaría de Educación Pública	
10	Rafaela Merecías	Coordinadora del Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas SEP	

11	Odeth González Manzanares	Subdirectora de enlace Secretaría de Desarrollo Social	P.A.
12	Daniela Arana Quezadas Jefa de Departamento de PAIMEF	Instituto Nacional de Desarrollo Social	
13	Zuzaan Gómez Godínez Enlace	Instituto Nacional de Desarrollo Social	P.A.
14	Rodrigo Medinilla Corzo Subdirector de Equidad y Servicios a Jóvenes	Instituto Mexicano de la Juventud	
15	Ricardo Juan García Cavazos Director General	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	P.A.
16	Yolanda Varela Chávez Directora de Planificación Familiar	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
17	Francisco Javier Posadas Robledo Director de Investigación Operativa	Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA	
18	Tonatiuh Barrientos Gutiérrez Director de Área de Salud Reproductiva del Centro de Investigación en Salud	Instituto Nacional de Salud Pública	
19	Josefina Lira Plascencia Coordinadora de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente	Instituto Nacional de Perinatología	
20	Eliza Hernández Flores Subdirectora de Evaluación	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	P.A.
21	Beatriz Guerrero Auna Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género	Instituto Mexicano del Seguro Social	
22	Blanca Eugenia Flores Rubio Jefa de Área de la División de Transversalización de Igualdad	Instituto Mexicano del Seguro Social	POR AUSENCIA

23	Marlenn Denise Arellano García Directora de Vinculación	Programa de Inclusión Social	
24	Samantha Medina Araujo Jefe de Departamento de Programas de Equidad	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
25	Rita Magdalena Flores Herrera Jefa de Departamento de Género	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
26	Eloísa Mireya Pulido Jaramillo Directora de Estadísticas de Empleo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
27	Cynthya Páez Galeana Jefa de Departamento de Asesoría y Capacitación	Servicio Nacional de Empleo	P.A. 25/04/2012
28	Rosario Cárdenas Elizalde Coordinadora de la Maestría Población y Salud	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	
29	Beatriz Mayen Coordinadora Técnica de Programas Educativos	AFLUENTES, S.C.	
30	Mayra Samaniego Integrante del área de incidencia	Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.	
31	Federica Dalla Pria Representante	ADF International	
32	Alejando Blancas Alvarado Representante	Organismo Internacional de la Juventud	
33	María de la Cruz Muradás Troitiño Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva	Consejo Nacional de Población	
34	Abraham Rojas Joyner Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales	Consejo Nacional de Población	
35	Jesús Zimbrón Guadarrama Director General Adjunto de Análisis Económico y Social	Consejo Nacional de Población	

36	Eloina Meneses Mendoza Directora de Estudios Sociodemográficos	Consejo Nacional de Población	
37	Bárbara Stella Miranda Delgado Directora de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental	Consejo Nacional de Población	
38	César Andrés García Sánchez Director de Cultura Demográfica	Consejo Nacional de Población	
39	María Felipa Hernández López Subdirectora de Salud Reproductiva y Grupos Especiales	Consejo Nacional de Población	
40	Iliana Zárate Gutiérrez Subdirectora de Coordinación Estatal y Municipal	Consejo Nacional de Población	
41	Amalia Estrada Porrúa Homóloga a Subdirección de Educación en Población	Consejo Nacional de Población	
42	María del Carmen Canchola Quintana Analista técnica en Base de Datos	Consejo Nacional de Población	
43	Virginia Muñoz Pérez Asistente de Nuevas Tecnologías	Consejo Nacional de Población	
44	Marcela Eternod Arámburu Secretaria Ejecutiva	Instituto Nacional de las Mujeres	
45	María Guadalupe Díaz Estrada Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género	Instituto Nacional de las Mujeres	
46	María del Carmen Juárez Toledo Directora de Desarrollo Humano Sustentable	Instituto Nacional de las Mujeres	
47	María Eugenia Medina Domínguez	Instituto Nacional de las Mujeres	

	Directora de Estadística		
48	Yolanda C. Aguirre Platas Subdirectora de Desarrollo Económico y Social	Instituto Nacional de las Mujeres	
48	Adriana Soto Andalón Jefa de Departamento de Salud	Instituto Nacional de las Mujeres	
50	Adriana Aguilar Flores Asesora para la Operación del Modelo de Equidad de Género	Instituto Nacional de las Mujeres	